

ORD. 203/2007 - DONACIÓN FAROLAS AL MUSEO DEL TANGO ROBERTO FIRPO Y MUSEO RINCÓN DE HISTORIA.-

Publicado el 28 noviembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 287-E-2007 iniciado por Mensaje N° 186/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Museo del Tango "Roberto Firpo" solicita la donación de una farola que fue retirada de la Plaza San Martín con motivo de las obras de refuncionalización que se llevaron a cabo en la misma;

QUE la Secretaría de Obras Públicas informa que existe otra farola y sugiere que la misma sea donada al Museo Rincón de Historia;

QUE sin dudas es una manera de preservar nuestra historia, a través de estas instituciones que trabajan para la preservación de nuestro patrimonio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en carácter de donación DOS (2) FAROLAS, ambas extraídas de la Plaza San Martín con motivo de las obras de remodelación, a los

Museos de nuestra Ciudad, Museo del Tango "Roberto Firpo" y Museo "Rincón de Historia".

ARTICULO 2º - DESE de baja del Patrimonio Municipal las farolas mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Diciembre de 2007.-